



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Acta N° 28 /2019

En la ciudad de San Juan, a los 13 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.103/19: INFORME del árbitro Montaña Mauricio, partido Banco Hispano vs. HC Huarpes, categoría: Pre Junior, disputado el: 03/08/19- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Putelli Nazareno.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de HC Huarpes Sr. Putelli Nazareno según el Art. 23 inc. “g” con tres (3) partidos. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.104/19: INFORME del árbitro Sánchez Gustavo, partido Richet y Zapata vs. CA Unión, categoría: Pre Juvenil, disputado el: 03/08/19- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Olmos Uriel.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Richet y Zapata Sr. Olmos Uriel según el Art. 23 inc. “d” con dos (2) partidos. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.105/19: INFORME del árbitro Aciar Miguel, partido UD Estudiantil vs. Colon Jr., categoría: Infantil, disputado el: 03/08/19- Campeonato: Oficial. – Informado: Castilla Agustín.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Colon Jr. Sr. Castilla Agustín según el Art. 23 inc. “d” con dos (2) partidos. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.106/19: INFORME del árbitro Gentile Fabricio, partido Médano de Oro vs. UD Estudiantil, categoría: Primera, disputado el: 07/08/19- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Raed Osvaldo.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar al Jugador de Médano de Oro Sr. Raed Osvaldo a partir del día de la fecha hasta el día 12/08/2019 a las 18:00hs ejerciendo sus derechos y haciéndolo solamente por escrito, quedando suspendido provisoriamente. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

HIDALGO DANIEL

MIGANI ADRIAN

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO